

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 2218 /

RETIRO, 03 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

consensuales.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, relativo acuerdos

3.- Contrato vigente de funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro, Departamento de Educación y los funcionarios Asistentes de la Educación o No Docentes que conforme al Contrato, tiene derecho a cobrar una asignación de \$ 3.000 por cometido que se le designen en el sector rural y que sobrepase el medio día de la jornada laboral. Dicha modificación consiste en incrementar la asignación a \$ 4.000 Imponible, a contar del 01 de agosto del 2012 y a Indefinido.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas